

**V****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO**

*ANUNCIO de 31 de enero de 2022 por el que se da publicidad a la relación de beneficiarios de las ayudas concedidas para la promoción del vino en mercados de terceros países, respecto de los proyectos presentados al amparo del Real Decreto 1363/2018, de 2 de noviembre, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2019-2023 al sector vitivinícola español, correspondientes al ejercicio FEAGA 2021. (2022080145)*

Mediante Resolución de 2 de septiembre de 2020 se realiza la convocatoria de ayudas a la promoción del vino en mercados de terceros países, respecto de los proyectos presentados al amparo del Real Decreto 1363/2018, de 2 de noviembre, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2019-2023 al sector vitivinícola español, para el ejercicio FEAGA 2021. (DOE n.º 179, de 15 de septiembre de 2020).

En el punto 8.6 de la resolución se establece que las subvenciones concedidas serán objeto de publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

La relación de beneficiarios se expone a continuación:

ENTIDAD BENEFICIARIA	NIF	SUBVENCIÓN
Bodegas Martínez Paiva SAT	V- 06031181	14.389,45 €
Pago los Balancines S.L	B- 06492573	4.748,95 €

Mérida, 31 de enero de 2022. La Jefa de Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria. P. S. La Jefa de Servicio de Sanidad Vegetal, (Instrucción 6/2016 de la Secretaria General por la que se regula el régimen de suplencia de las unidades administrativas de la Consejería),  
GUADALUPE ESPÁRRAGO RODILLA.

• • •